

**RESOLUCION No. 0127**      **FECHA:** 29 ENE 2020

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL PLAN DE ACCIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR – VIGENCIA 2020”**

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,**  
En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial el literal C del Artículo 22 del  
Acuerdo 009 del 14 de diciembre de 2007; y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 209 de la Constitución Política Colombiana, establece que la función administrativa se desarrolla mediante descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

Que la Ley 30 del 28 de Noviembre de 1992 en su Artículo 83, reza: “Las Universidades Estatales u Oficiales, deberán elaborar Planes periódicos de Desarrollo Institucional, considerando las estrategias de Planeación Regional y Nacional”.

Que a través del Acuerdo No.013 del 28 de junio de 2017 del Consejo Superior Universitario se aprobó el Plan de Desarrollo de la Universidad Popular del Cesar 2017- 2026. “Por una Universidad Transformada”.

Que mediante Resolución Rectoral No. 1068 del 30 de mayo de 2018, se Adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la Universidad Popular del Cesar.

Que mediante Resolución Rectoral No. 2276 del 19 de diciembre de 2018, se actualiza el Mapa de Proceso y los procedimientos del Sistema de Gestión Institucional.

Que, mediante Resolución Rectoral No. 2753 del 05 de noviembre del 2019, por el cual se actualizaron los Ocho (8) planes de servicios del proceso de Gestión de la Investigación de la Universidad Popular del Cesar.

Que, mediante Acuerdo No. 041 del 26 de Diciembre de 2019, emanado del Consejo Superior Universitario, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad Popular del Cesar para la vigencia 2020.

Que, mediante Resolución Rectoral No. 3578 del 30 de Diciembre de 2019, por medio de la cual se aprueba el Plan Anual de Adquisición de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2020.

Que, para la operacionalización del Plan de Desarrollo 2017 – 2026, se hace necesario la formulación del Plan de Acción y el Plan Operativo Anual de Inversión, acorde a los recursos apropiados para la vigencia fiscal del año 2020.

En mérito de lo expuesto, la Rectora de la Universidad Popular del Cesar.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: ADOPTAR** en todas sus partes el Plan de Acción de la Universidad Popular del Cesar, vigencia 2020, de conformidad con las propuestas presentadas por las diferentes Vicerrectorías, Oficinas Asesoras, unidades académicas y administrativas y los anexos que la acompañan, los cuales forman parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DELEGAR** en la Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario, la facultad de adoptar los mecanismos de seguimiento y en la Oficina de Control Interno la evaluación del Plan de Acción de la Universidad Popular del Cesar, Vigencia 2020.

**ARTÍCULO TERCERO:** La coordinación y asesoría para la implementación y actualización del Plan de Acción Institucional, para la Vigencia 2020, estará a cargo de la Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario, su seguimiento se hará por periodos trimestrales bajo los



**RESOLUCION No. 0127**      **FECHA:** 29 ENE 2020

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL PLAN DE ACCIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR – VIGENCIA 2020”**

lineamientos acordados por cada dependencia y de manera articulada con el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2026.

**ARTÍCULO CUARTO:** A los servidores a quien se le ha delegado funciones mediante este acto administrativo, están obligados bajo su exclusiva responsabilidad, al desarrollo de las funciones delegadas con fundamento en los principio de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, así como también en los de transparencia y responsabilidad, y en general, conforme a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias permanentes, so pena de responden penal, disciplinaria, fiscal y patrimonialmente con su propio pecunio.

**ARTÍCULO QUINTO:** Los servidores a quienes se les ha delegado funciones mediante este acto administrativo, y demás que lo modifiquen, o complementen, deben sujetarse a los mandatos, formalidades, solemnidades, instancias, procedimientos establecidos en la Universidad Popular del Cesar y demás disposiciones aplicables.

**ARTÍCULO SEXTO:** la Rectora podrá reasumir de manera particular o general en cualquier tiempo, de forma definitiva o temporal, sin necesidad de acto administrativo que así lo disponga, el ejercicio de las facultades delegadas.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Valledupar a los, 29 ENE 2020



**DARLING FRANCISCA GUEVARA GÓMEZ**  
Rectora

Proyectó: Mónica Patricia Serrano Medina  
Profesional Especializado/ Oficina de Planeación  
Revisó: Sandra Milena Padilla Medina  
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario (E)



**Universidad  
Popular del Cesar**



*Oficina de Planeación y  
Desarrollo Universitario*

0 1 2 7

Valledupar, 29 de enero de 2020

29 ENE 2020

Doctora  
**DARLING FRANCISCA GUEVARA GOMEZ**  
Rectora

RECTORIA UNICESAR   
FECHA: **29 ENE 2020**  
HORA:  
FIRMA: *10:23* 

**Asunto: Proyecto de Resolución por medio de la cual se ajusta el Plan de Acción de la Universidad Popular del Cesar-Vigencia 2020**

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta que Plan de Acción es una herramienta de gestión administrativa, que definen los productos, actividades y metas que se realizarán en cada vigencia con sus correspondientes indicadores, teniendo en cuenta los recursos disponibles (humanos, financieros, físicos, tecnológicos); que consientan un plan deseado, alcanzable y ejecutable. Y a su vez permita la operacionalización del Plan de Desarrollo 2017-2026, es necesario establecer el Plan de Acción Institucional.

Por lo cual y en referencia que es competencia de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Universitario, efectuar el acompañamiento para la formulación del mencionado Plan y seguimiento trimestral de la gestión institucional, me permito remitir el **Proyecto de Resolución por medio de la cual se ajusta el Plan de Acción de la Universidad Popular del Cesar-Vigencia 2020**, y anexo el Plan, para efectos de consideración y legalización

Atentamente



**SANDRA MILENA PADILLA MORENO**  
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario



CO-SC-CER518728

[www.unicesar.edu.co](http://www.unicesar.edu.co)  
Balneario Hurtado Vía a Patilla. PBX (57) (5) 5845336 EXT. 1052  
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380  
Valledupar Cesar Colombia





















NOMBRE: VICERECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Año: 2018		Período: Febrero - diciembre	
MISIÓN: La Universidad Popular del Cesar, como institución de educación superior oficial del orden nacional, forma personas responsables social y culturalmente; con una educación de calidad, ética e inclusiva, rigor científico y tecnológico, mediante las diferentes modalidades y metodologías de educación, a través de programas pertinentes al contexto, dentro de la diversidad de campos disciplinares, en un marco de libertad de pensamiento, que consolide la construcción de valores, para contribuir a la solución de problemas y conflictos, en un ambiente sostenible, con calidad nacional e internacional.					
VISIÓN: En el año 2025, la Universidad Popular del Cesar será una institución de Educación Superior de alto calidad, incluyente y transformadora, comprometida en el desarrollo sustentable de la región, con voluntad nacional y alcance internacional.					

MODALIDAD	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CEAR	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	UNIDADES DE MEDIDA	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	RECURSOS	INDICADORES	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	RECURSOS
PERSONALIDAD	UPC	Impulsar la formación integral de aprovechamiento del tiempo libre, deportiva, cultural y salud que contribuyen a la bienestar y al desarrollo de habilidades globales para la vida.	17	La UPC promueve por el aprovechamiento del tiempo libre, deportivo, cultural y salud que contribuyen a la bienestar y al desarrollo de habilidades globales para la vida.	Febrero - diciembre	Coordinador(a) Trabajo Social, estudiantes	Diferentes espacios	90	Febrero - diciembre	Coordinador(a)	Manual
PERSONALIDAD	UPC	Impulsar la formación integral de aprovechamiento del tiempo libre, deportiva, cultural y salud que contribuyen a la bienestar y al desarrollo de habilidades globales para la vida.	18	La UPC promueve por el aprovechamiento del tiempo libre, deportivo, cultural y salud que contribuyen a la bienestar y al desarrollo de habilidades globales para la vida.	Abel - noviembre	Coordinador(a) estudiantes	Diferentes espacios	90	Abel - noviembre	Coordinador(a)	Manual
PERSONALIDAD	UPC	Impulsar la formación integral de aprovechamiento del tiempo libre, deportiva, cultural y salud que contribuyen a la bienestar y al desarrollo de habilidades globales para la vida.	19	La UPC promueve por el aprovechamiento del tiempo libre, deportivo, cultural y salud que contribuyen a la bienestar y al desarrollo de habilidades globales para la vida.	Febrero - diciembre	Enseñantes, profesionales docentes, bienestar institucional, comité, docente	Auditorios, espacios campos deportivos, salones, papelería	Presupuesto	Febrero - diciembre	Ida de bienestar institucional y Coordinadores de Área	Manual
PERSONALIDAD	UPC	Impulsar la formación integral de aprovechamiento del tiempo libre, deportiva, cultural y salud que contribuyen a la bienestar y al desarrollo de habilidades globales para la vida.	20	La UPC promueve por el aprovechamiento del tiempo libre, deportivo, cultural y salud que contribuyen a la bienestar y al desarrollo de habilidades globales para la vida.	Marzo - diciembre	Capellán, estudiantes, invitados, comunidad universitaria	Auditorios, salones, espacios abiertos, papelería	Presupuesto	Marzo - diciembre	Capellán	Trimestral
PERSONALIDAD	UPC	Impulsar la formación integral de aprovechamiento del tiempo libre, deportiva, cultural y salud que contribuyen a la bienestar y al desarrollo de habilidades globales para la vida.	21	La UPC promueve por el aprovechamiento del tiempo libre, deportivo, cultural y salud que contribuyen a la bienestar y al desarrollo de habilidades globales para la vida.	Febrero - diciembre	Integrantes de los grupos de Danzas, Teatro la Carretera y otros	Dotación	Presupuesto	Febrero - diciembre	Sección de Cultura y Directores de los grupos	Manual
PERSONALIDAD	UPC	Impulsar la formación integral de aprovechamiento del tiempo libre, deportiva, cultural y salud que contribuyen a la bienestar y al desarrollo de habilidades globales para la vida.	22	La UPC promueve por el aprovechamiento del tiempo libre, deportivo, cultural y salud que contribuyen a la bienestar y al desarrollo de habilidades globales para la vida.	Marzo - diciembre	Profesional Especializado de Cultura, Directores e Integrantes del grupo	IES	Presupuesto	Marzo - diciembre	Rectoría, Vicerrectoría Administrativa, División Bienestar Institucional y Sección de Cultura	Manual
PERSONALIDAD	UPC	Impulsar la formación integral de aprovechamiento del tiempo libre, deportiva, cultural y salud que contribuyen a la bienestar y al desarrollo de habilidades globales para la vida.	23	La UPC promueve por el aprovechamiento del tiempo libre, deportivo, cultural y salud que contribuyen a la bienestar y al desarrollo de habilidades globales para la vida.	Febrero - noviembre	Directores e integrantes de los grupos	Diversos espacios físicos	Presupuesto	Febrero - noviembre	Sección Cultura	Manual
GESTIÓN UNIVERSITARIA	UPC	Definir un modelo de cultura organizacional alineada a la identidad y valores de la UPC, en el marco de su transformación.	24	La UPC promueve por el aprovechamiento del tiempo libre, deportivo, cultural y salud que contribuyen a la bienestar y al desarrollo de habilidades globales para la vida.	Marzo - diciembre	Profesionales Universitarios y Especialistas de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Capacidad instalada	90	Marzo - diciembre	Vicerrector Administrativo y Financiero, Rectoría y Oficina de Planeación	Manual
GESTIÓN UNIVERSITARIA	UPC	Definir un modelo de cultura organizacional alineada a la identidad y valores de la UPC, en el marco de su transformación.	25	La UPC promueve por el aprovechamiento del tiempo libre, deportivo, cultural y salud que contribuyen a la bienestar y al desarrollo de habilidades globales para la vida.	Junio - diciembre	Profesional Especializado adscrito a la Coordinación	Diversos espacios físicos	90	Junio - diciembre	Comisión Grupo de Gestión Dinámica Humana	Manual

Seguimiento al desarrollo de las actividades del Plan de Desarrollo 2017-2018 "Por Una Universidad Transformada".







**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**FORMA TO PLAN DE ACCIÓN**

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**PLAN DE RECURSOS**

**ACADEMIA**

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

ASU